BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 18 PAGINAS

Salta, 14 de Mayo de 1990

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.436

Tirada de 300 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA
Secretario de Estado de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

GUSTAVO RUBEN CECILIA
Ministro de Bienestar Social

Dr. ALFREDO ELIO QUERIO
Ministro de Salud Pública

Sra. MARIA ESTER ALTUBE DE PEROTTA
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel 214780 - 4400 - Salta - Director: ENRIQUE F. LANZALOT.

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 134/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Soc. Mutuos, etc.)	₳ 6.000	₳ 100
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₳ 15.000	₳ 100
—Avisos Comerciales	₳ 24.000	₳ 100
—Asambleas Comerciales	₳ 21.000	₳ 100
—Avisos Administrativos	₳ 24.000	₳ 100
—Edictos de Minas	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Judiciales	₳ 11.000	₳ 100
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 21.000	₳ 100
—Remates Varios	₳ 14.000	₳ 100
—Posesión Veinteñal	₳ 32.000	₳ 100
—Sucesorios	₳ 14.000	₳ 100
—BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 95.000	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página.	₳ 120.000	
Más un adicional en concepto de prueba.	₳ 28.000	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 180.000
—Semestral	₳ 130.000
—Trimestral	₳ 90.000

III - EJEMPLARES	hasta 24 pág.	hasta 32 pág.	hasta 40 pág.
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ...	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Atrasado más de 1 año	₳ 5.000	₳ 5.400	₳ 5.900
—Separata	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Cada ejemplar extra sobre la tirada diaria normal, que sea solicitado específicamente por los interesados	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 719 del 26-4-90 — Interinato del Sr. Subsecretario Gral. de la Gobernación a cargo de la Secretaría Gral. de la Gobernación 1334

M.Ed. Nº 720 del 26-4-90 — "Programa Inter - Regional para el Cordón Andino" (Pirca - Inca): Adhesión Salta 1335

S.G.G. Nº 721 del 26-4-90 — Interinato del Sr. Ministro de Bienestar Social, a cargo del Ministerio de Educación 1336

M.E. Nº 723 del 26-4-90 — Acta Acuerdo con UPCN: Adicional fijo no remunerativo 1337

M.G. Nº 724 del 26-4-90 — Personal de Seguridad de la Provincia: Ajuste salarial. 1337

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. Nº 713 del 25-4-90 — Afectación de personal 1338
S.G.G. Nº 714 del 25-4-90 — Contratación directa 1338
S.G.G. Nº 715 del 25-4-90 — Reconocimiento pecuniario de licencia 1338
S.G.G. Nº 716 del 25-4-90 — Afectación de personal profesional 1339
S.G.G. Nº 717 del 25-4-90 — Renuncia de personal 1339
S.G.G. Nº 718 del 25-4-90 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional 1339

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 79080 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/199/90 1339
Nº 79079 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/187/90 1339
Nº 79078 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/130/90 1339
Nº 79077 — Y.P.F. - Adm del Norte, Nº 60/293/90 1339
Nº 79076 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/207/90 1339
Nº 79075 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/212/90 1339
Nº 79074 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/122/90 1340
Nº 79073 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/248/90 1340
Nº 79072 — Y.P.F. - Adm del Norte, Nº 60/239/90 1340
Nº 79071 — Y.P.F. - Adm del Norte, Nº 60/286/90 1340
Nº 79062 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/164/90 1340
Nº 79042 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/147/90 1340
Nº 79041 — Y.P.F - Adm. del Norte, Nº 60/145/90 1340
Nº 79040 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/155/90 1340
Nº 79034 — Direc. de Obras Sanitarias (A.G.A.S.), ... 1341
Nº 79010 — Y.P.F. - Adm. del Norte Nº 60/226/90 1341
Nº 79009 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/205/90 1341
Nº 79008 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/219/90 1341
Nº 79007 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/211/90 1341
Nº 79006 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/210/90 1341
Nº 79005 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/191/90 1341
Nº 79004 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/137/90 1341
Nº 78998 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/291/90 1341
Nº 78997 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/209/90 1342
Nº 78960 — Gas del Estado. Nº 11.117. 1342

POSTERGACION DE LICITACIONES PUBLICAS

Nº 79061 — Inst. Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 20, 22, 23, 24, 25, 26 y 27/89 1342

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 79085 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Mosconi, Nº 60/173/90 1342
Nº 79084 — Hospital Militar, Nº 02/90 1343
Nº 79069 — Y.P.F. - Divisional Salta, Nº 61-147-90 1343
Nº 79068 — Y.P.F. - Divisional Salta, Nº 61-116-90 1343
Nº 79039 — Y.P.F. - Mosconi, Nº 60/169/90 1343
Nº 78999 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/292/90 1343

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 79092 — Gas del Estado, Nº 1.604 1343
Nº 79090 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 2.716 1343
Nº 79089 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 2.716 1344
Nº 79088 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 2.720 1344
Nº 79087 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 2.715 1344
Nº 79086 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 2.718 1344

ADQUISICION DIRECTA

Nº 79091 — Y.P.F. - Vespucio 1344

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 79097 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 280 1344

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 79095 — Pérez Fernández, Rafael; Pérez, Nelly Teresa, Expte. Nº 10883/90 1345
Nº 79083 — Figueroa de Landriel, María Luisa y Landriel, Domingo, Expte. Nº MIA-99.370/88 1345
Nº 79082 — Rubín, Jaime, Expte. Nº B-09700/90 1345
Nº 79059 — Gobbi, Antonio, Expte. Nº B-08339/89 1345
Nº 79046 — Tejerina, Eustaquia; Tejerina, Julia; Tejerina, MA. del Huerto, Expte. Nº B-03111/89 1345
Nº 79044 — Sarmiento, Carmen Rosa, Expte. Nº 1-B-06772 1345
Nº 79031 — Sajama Vda. de Campero, Eulogia y Campero, Toribio, Expte. Nº B-08106 /89 1345
Nº 79030 — Vallón, Francisco, Expte. Nº B-08.176/89 1345

REMATE JUDICIAL

Nº 79096 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio, Expte. Nº B-06195/89 1346

POSESION VEINTEÑAL

Nº 79067 — José David Ruiz y otros 1346

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 78981 — Pomar, Carlos Roque Juan. Expte. Nº B-10.692/90. 1346

EDICTOS JUDICIALES

Nº 77865 — Luis De Marco y Manuel Goicoa 1346
Nº 79060 — Marta Zuleta 1346
Nº 79057 — Paco Fuentes 1347

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 79094 — San Pablo S.R.L. 1347
Nº 79081 — Arlet S.R.L. 1347

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 79093 — Asociación Mutual del Personal de la Veloz del Norte S.A., p/el día 31 de mayo de 1990 1348

FE DE ERRATAS

Nº 79099 — De la edición 13.411 1348

RECAUDACION

Nº 79098 — Del día 11-5-90 1348

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 26 de abril de 1990

DECRETO Nº 719

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Secretario General de la Gobernación, Dn. Laureano Almirón, a partir del día 26 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación,

al señor Subsecretario General de la Gobernación, Dr. Nicolás Mario Lovaglio, a partir del día 26 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón

Salta, 26 de abril de 1990

DECRETO Nº 720

Ministerio de Educación

Expte. Nº 59-7624/90

VISTO que Dirección General de Cultura solicita la adhesión al programa "Inter-Regional para el Cordón Andino" (Pirca-Inca); y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa incluye estudios e investigaciones orientados a la planificación y ejecución de políticas de regionalización y descentralización, con perspectiva Federal, como así también Latinoamericana;

Que el Instituto de las Culturas Andinas de la Provincia de Mendoza informa que los programas se realizarán entre la Junta de Andalucía (España), a través de la Dirección General de Universidades e Investigación de dicho organismo regional, y los Gobiernos Provinciales;

Que los proyectos conjuntos se realizarán dentro de un convenio marco entre la Junta y los Gobiernos Provinciales, suscripto por los representantes que las partes designen para tal fin, con el propósito de fomentar la colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas en materias: Formación de Personal, Intercambio de Personal y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico;

Que es de interés de la Provincia, adherirse al citado programa en el marco de la Ley 6583/90 de Emergencia Económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adhiérase la provincia de Salta al "Programa Inter-Regional para el Cordón Andino" (Pirca-Inca), que como anexo, forma parte del presente decreto.

Artículo 2º — El Ministerio de Educación deberá elevar los proyectos referidos a las áreas de interés común que presentará ante el programa, en las que el Gobierno de la Provincia se adhiere en el artículo anterior, dentro del período establecido para tal efecto.

Art. 3º — Dejar establecido que la presente adhesión se realiza en el marco de la Ley 6583 /90 de Reforma Administrativa del Estado y Emergencia Económica.

Art. 4º — Designar representante de la provincia de Salta ante el: Programa Inter-Regional para el Cordón Andino Convenio de Cooperación con la junta de Andalucía (España), a los siguientes funcionarios:

—Subsecretario Técnico del Ministerio de Educación, Lic. Carlos Zuviría.

—Director General de Cultura, Prof. Eduardo Moisés Ashur.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Lovaglio - Altube de Perotta.

ANEXO

(Pirca-Inca): Programa Inter-Regional para el Cordón Andino Convenio de Cooperación con la Junta de Andalucía (España)

El (Pirca-Inca) constituye el núcleo de la propuesta de trabajo que el Instituto ha puesto a consideración de las provincias andinas. Dicho programa incluye estudios e investigaciones, orientados a la planificación y ejecución de políticas de regionalización y descentralización, con perspectiva federal, como así también latinoamericana.

Entre las gestiones realizadas para poner en marcha el (Pirca - Inca), cabe mencionar su presentación ante la Junta de Andalucía (España) a través de la Dirección General de Universidades e Investigaciones de dicho organismo regional. Estimando de interés el planteo del Instituto, la Junta formalizó una invitación a la secretaría ejecutiva para reunirse en la capital andaluza a fin de analizar alternativas de cooperación e intercambio.

Fue así que se realizó un viaje a Sevilla de dos semanas (2da. quincena de enero pxmo. ppdo.), manteniéndose entrevistas y reuniones de trabajo con funcionarios de la Junta y con equipos de gobierno y de investigación de las universidades de la región andaluza (Sevilla, Granada y Cádiz, en particular). Como resultado de ello, se acordaron criterios para la firma de un Convenio-Marco y para el desarrollo de proyectos en diversas áreas.

1. El Convenio-Marco

1.1. Como punto de partida, se considera que la cuestión regional constituye un "Núcleo de interés común" de las provincias andinas y de la Junta de Andalucía, siendo aconsejable, entonces, "intercambiar experiencias y promover el desarrollo de acciones conjuntas" entre dichas provincias y el organismo andaluz.

1.2. El Convenio-Marco entre la Junta y los Gobiernos Provinciales, sería suscripto "por los representantes que las partes designen para tal Fin", con el propósito de fomentar la colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas en materia de:

—Formación de personal.

—Intercambio de personal.

—Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

1.3. Teniendo en cuenta el "Núcleo de interés común" definido, se incentivarán especialmente "las actividades que tengan como objetivo el estudio de los aspectos

relacionados con la planificación y ejecución de políticos de desarrollo regional".

1.4. El Convenio-Marco se concretará progresivamente "mediante acuerdos particulares", referidos en cada caso al desarrollo de "proyectos conjuntos". Estos proyectos serán programados y seleccionados "en base a criterios de reciprocidad y complementariedad de esfuerzos". De todos modos se prevé —en casos específicos— la realización de acciones de asistencia.

1.5. Respecto al desarrollo de las actividades conjuntas, el Instituto de las Culturas Andinas (INCA) será responsable de:

a) La coordinación institucional entre las partes y la administración general.

b) El intercambio de información que resulte necesario para determinar las tareas de desàrrollo de proyectos conjuntos.

c) La integración y funcionamiento del Comité de Evaluación y Seguimiento por la parte argentina, en conjunto con los representantes de la junta.

1.6. La propuesta de duración del Convenio-Marco es de tres años, "prorrogables, salvo que una de las partes lo denuncie con seis meses de antelación".

2. Presentación de Proyectos

De acuerdo a los criterios y pautas que el Convenio-Marco ofrece como contexto, las provincias y universidades de la zona andina podrán presentar propuestas para el desarrollo de proyectos conjuntos, con participación andaluza. Al respecto, se estima que los proyectos deberían referirse a "áreas de interés común", tales como las siguientes:

2.1. Configuración socio - histórico y cultural

Tanto de las provincias como de las regiones andinas (NOA, Cuyo y Patagonia Andina), como así también de la sub-región latinoamericana correspondiente (Bolivia, Chile. Argentina).

2.2. Inventario de recursos

Tomado como base la organización del territorio, el análisis de los recursos tendrá como referente, las demandas y requerimientos para el desarrollo regional (niveles macro y micro). En tal sentido, los proyectos deberían orientarse hacia la presentación de un "atlas de recursos". (En esta área se podrán incluir, también, los estudios de población y migraciones).

2.3. Gobierno y administración

Aquí el contexto se refiere a las alternativas de implementación de políticas de regionalización y descentralización. Obviamente, entonces, la "cuestión municipal" adquiere un interés central (cabe apuntar - incluye también (¿?)..'
el área 2.2. - la significación de análisis comparativos con la experiencia andaluza).

2.4. Relaciones inter-regionales

En las siguientes dimensiones: a) De las regiones andinas entre sí y respecto a otras regiones argentinas; b) De la zona andina argentina con América Latina y la Cuenca del Pacífico; c) De las relaciones Hispano-americana.

2.5. Tecnología de la información

Si bien aquí la gama podría ser amplísima, a modo de ejemplo se sugiere: informática educativa, documentación, archivística y bibliotecología; estadísticas provinciales y regionales; información y comunicación (radio y T.V.).

2.6. Proyectos sectoriales

Tanto de investigación como de asistencia, referidos a políticas específicas (P.e.: desarrollo agrícola, salud, biotecnologías, microsismicidad;, nutrición y alimentación, vivienda, acuicultura).

3. Programa de Servicios

Atento a lo señalado en el punto 1.5., el (INCA) tomará los recaudos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades de coordinación y administración general en materia de: formación de personal, cooperación, intercambio y asistencia, y desarrollo de la investigación.

Complementariamente, la Secretaría Ejecutiva será responsable principal de los siguientes proyectos:

3.1. Centro de Documentación e Información (a través del Centro de Estudios Históricos, antropológicos y Sociales Sudamericanos/CEHASE).

3.2. Maestría en Problemas Regionales

3.3. Modelos Políticos- Institucionales (a tráves de la Cátedra Libro del pensamiento Americano "Francisco de Vitoria).

3.4. Desarrollo de las Artesanías.

CORNEJO - Altube de Perotta - Lovaglio (I).

Salta, 26 de abril de 1990

DECRETO Nº 721

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial de la señora Ministro de Educación, profesora María Ester Altube de Perotta, a partir del 26 de abril del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Educación, al señor Ministro de Bienestar Social, doctor Gustavo Cecilia, a partir del día 26 de abril del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Lovaglio

Salta, 26 de abril de 1990

DECRETO Nº 723

Ministerio de Economía

Expediente Nº 03-0236/90

VISTO los salarios del sector público, frente a los efectos de la inflación; y,

CONSIDERANDO:

Que a los fines de aliviar la situación económica que atraviesan los mismos, el Gobierno de la Provincia, conjuntamente con representantes de la Unión del Personal Civil de la Nación - Seccional Salta (UPCN), celebró un Acta Acuerdo en la cual se fijan nuevos incrementos, en vigencia a partir del 1 de marzo del año en curso;

Que dicho ajuste es encuadrado dentro de las posibilidades económico - financieras que dispone la Provincia, teniendo en cuenta las limitaciones impuestas por la emergencia económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo firmada por el representante del Poder Ejecutivo Provincial, Lic. Angel Esteban Figueroa, Secretario de Estado de Coordinación Administrativa y Técnica y la Unión del Personal Civil de la Nación, representada por el señor Héctor Rubén Chauque, Secretario adjunto, y señor Ricardo Añazgo, Secretario de Finanzas la que, como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Otórgase a partir del 1 de marzo de 1990 un adicional fijo no remunerativo ni bonificable de australes cien mil (₳ 100.000), para todas las categorías.

Art. 3º — Modifícase el adicional de función jerárquica que quedará fijado en los siguientes porcentajes: 130% para la categoría 23; 100% para las categorías 19 a 22 y 20% para las categorías 14 a 18.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Coordinación Administrativa y Técnica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Lovaglio - Figueroa.

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Salta, a los 10 días del mes de abril de 1990, entre la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Técnica representada por su titular, el Lic. Angel Esteban Figueroa y la Unión del Personal Civil de la Nación, representada por el Sr. Secretario Adjunto Dn. Héctor Rubén Chauque y el Secretario de Finanzas Dn. Ricardo Añazgo, convienen celebrar la presente Acta Acuerdo en la que fija la escala salarial correspondiente al mes de marzo/90, para los empleados de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada, regidos por la Ley Nº 5.546/80, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

1 — Otorgar a partir del 1 de marzo de 1990 un adicional fijo no remunerativo ni bonificable de australes cien mil (₳ 100.000), además de los ya otorgados por el Gobierno Nacional de australes cien mil (₳ 100.000) y australes ochenta mil (₳ 80.000) respectivamente.

2 — Fijar el adicional de función jerárquica en un porcentaje del 130% para la categoría 23, 100% para las categorías 19 a 22 y del 20% para las categorías 14 a 18.

Mediante esta Acta Acuerdo, se asume el compromiso de continuar con las discusiones para concretar la recomposición salarial para el mes de abril del año en curso, bajo las pautas nacionales y en el marco de la Comisión Paritaria que fuera conformada con ese propósito.

Figueroa - Chauque.

Salta, 26 de abril de 1990

DECRETO Nº 724

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de ajustar las remuneraciones del personal de Seguridad de la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado ajustes salariales en todos los sectores de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo de 1990, fíjanse los importes del sueldo básico del personal de seguridad de la Provincia, en los montos que se indican en la planilla que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Sustitúyese el Art. 1º del Decreto Nº 668/90, quedando fijado el adicional del Decreto Nº 474/90 en el monto consignado en el Anexo I. Este adiiconal será remunerativo y no bonificable.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ANEXO I

Jefatura Policía	Servicio penitenciario	Sueldo básico	Modificación adicional decreto Nº 474/90
Sub-Jefe	Sub-Director	391.762	579.288
Crio. General	Prefecto Mayor	360.420	571.568
Crio. Mayor	Prefecto	329.080	563.846
Crio. Inspector	Sub-Prefecto	297.740	556.129
Crio. Ppal.	Alcaide Mayor	232.655	540.101
Comisario	Alcaide	222.235	537.542
Sub-Comisario	Sub-Alcaide	194.457	538.704
Oficial Ppal.	Adjutor Mayor	163.205	282.679
Oficial Auxiliar	Adjutor	142.370	280.438
Oficial Ayudante	Sub-Adjutor	126.775	276.391
Ofic. Sub-Ayudante	—.—	98.830	274.117
Sub-Oficial Mayor	Sub-Oficial Mayor	163.205	319.059
Sub-Oficial Ppal.	Sub-Oficial Ppal.	152.787	317.943
Sargento Ayudante	Sargento Ayudante	142.370	315.817
Sargento Primero	Sargento Primero	131.952	312.702
Sargento	Sargento	126.775	275.643
Cabo Primero	Cabo Primero	105.420	272.448
Cabo	Cabo	95.537	270.284
Agente	Agente	85.652	258.766

CORNEJO - Aguilar - Lovaglio.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 713 - 25-4-90 - Expte. Nº 02-00415/90.

Artículo 1º — Déjase sin efecto en todos sus términos el Decreto Nº 901/89 emanado de la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 16 de abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — Aféctase a partir del día 16 de abril del año en curso, a la señora Ana Lía Frías de Lorenzo, L.C. Nº 11.080.996, categoría 15, dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación. dejándose establecido que mantiene su cargo de planta permanente de la citada Dirección, a los efectos de desempeñar tareas que le serán asignadas.

Art. 3º — La mencionada agente percibirá como única retribución la que le corresponde como empleada de su respectiva repartición dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 714 - 25-4-90 - Expte. Nº 01-55319/90.

Artículo 1º — Con encuadre legal en el artículo 27; inciso a) y 29; inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a contratar en forma directa con la Empresa "Ale Hnos.", para el traslado diario de los agentes dependientes del mencionado organismo, por el término de sesenta (60) días, por la suma de Australes quince millones doscientos mil (₳ 15.200.000.-).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería Ceneral páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la suma de Australes quince millones doscientos mil (₳ 15.200.000.-) para que con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva, a la Empresa "Ale Hnos.", en concepto de la contratación directa dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Seción 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 715 - 25-4-90 - Expediente Nº 01 - 55.037/90.-

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente, la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1989, no usufructuada por el señor Jorge Ignacio Altuna, ex - Secretario de Estado de Prensa y Difusión, por la cantidad de 30 días, con-

forme lo establecido por el artículo 5º - inciso a) de la Ley Nº 6.211/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Secretaría General de la Gobernación, Unidad de Organización 07, Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 716 - 25-4-90 - Expediente Nº 90 - 2.650/89.-

Artículo 1º — Aféctase, a partir de la fecha del presente decreto, al Dr. Francisco Roberto Ortega, L.E. Nº 8.182.863, Categoría 20, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal de la Cámara de Senadores, para que se desempeñe en el Bloque de Senadores de la Unión Cívica Radical en funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — Déjase establecido que el Dr. Francisco Roberto Ortega, percibirá como única remuneración la que le corresponde como agente de la Dirección General de Administración de Personal.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 717 - 25-4-90 - Expediente Nº 07 - 1.843/90.-

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Roberto Enrique Amejeiras, D.N.I. Nº 6.907.268, al cargo de Secretario Privado, Agrupamiento Político, Categoría 22, de la Fiscalía de Estado, a partir del día 1 de febrero del corriente año y por el motivo enunciado en el considerando del presente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 718 - 25-4-90 - Expediente Nº 05 - 23.322/89.-

Artículo 1º — Autorízase el reconocimiento y pago de la prestación de servicios bajo el régimen de trabajo con dedicación adicional semiexclusiva, cumplida por el señor Mario Leoncio Robles, categoría 20, periodista, agente dependiente de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, a partir del día 1 de setiembre de 1989 y por el término de cuatro (4) meses, con un porcentaje del 45%.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 07, Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, Ejercicio vigente.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 79080 F. Nº 5894

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/199/90.
Objeto: Repuestos para Cabeza de Inyección.
Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 200.000.-
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79079 F. Nº 5894

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/187/90.
Objeto: Electrobombas.
Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 300.000.-
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79078 F. Nº 5894

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/130/90.
Objeto: Rodamientos.
Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 300.000.-
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79077 F. Nº 5894

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/293/90.
Objeto: Mica en Escama (fina).
Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 400.000.-
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79076 F. Nº 5894

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/207/90.
Objeto: Cojinetes.
Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 100.000.-
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79075 F. Nº 5894

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/212/90.
Objeto: Repuestos para Compresor "Imaco".
Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 225.000.-
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79074 F. Nº 5893

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/122/90.
Objeto: Tela para Zaranda.
Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 200.000.-
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79073 F. Nº 5893

YACIMIENTOS .PETROLIF. FISCALES S.E

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/248/90.
Objeto: Adq. Wattímetro Direccional y tapón. (Mat. p/Comunicaciones).
Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 200.000.-
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79072 F. Nº 5893

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/239/90.
Objeto: Tablero de Distribución.
Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 100.000.-
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79071 F. Nº 5893

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/286/90.
Objeto: Cemento Clase "G".
Fecha de apertura: 12-6-90. Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 400.000.-
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 14 al 23-5-90

O.P. Nº 79062 F. Nº 5891

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Pública Nº 60/164
Horario y lugar de consultas de Expte.: de 8 /90. Agujas y Jeringas Descartables.

a 10 Hs. en suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 11-5-90 al 14-5-90.
Firmas preadjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total s/IVA respectivamente:

Distribuidora Mauro S.R.L. - Ayacucho 1275 - Tucumán (4000).

Item 4 - (₳ 884,07 - ₳ 4.420.350,00)

Electromedicina Salta S.R.L. - Caseros 975 - Salta (4400).

Item 3 - (₳ 724,00 - ₳ 3.620.000,00)

Takadis S.R.L. - Australia 2446 - Buenos Aires (1296).

Item 1 - (₳ 284,00 - ₳ 568.000,00).
Item 2 - (₳ 338,00 - ₳ 1.352.000,00)

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79042 F. Nº 5887

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte
Dpto. Suministros - División Compras
C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Pública Nº 60/ 147/90.
Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10.00 horas. En Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.
Los días 10 al 14 de mayo de 1990.
Firmas preadjudicatarias: Items - Valor unitario y valor total s/IVA respectivamente.
Payun S.A. - San Martín Sur 950, Godoy Cruz (Mendoza) C.P. 5501 - Rep. Lumacal
Items 1 (₳ 7.490 - ₳ 14.980.000).
Importante: Bonificación 3% sobre importe total indicado precedentemente.

Valor al cobro ₳ 72.000.- e) 10, 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79041 F. Nº 5886

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte
Dpto. Suministros - División Compras
C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Pública Nº 60/ 145/90. Cloruro de calcio.
Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas. En Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.
Los días: 10, 11 y 14-5-90.
Firmas preadjudicatarias: Items - Valor unitario y valor total s/IVA respectivamente.
Clorosoda La Rioja S.A. Parque Industrial - La Rioja (5300)
Item 1 - (₳ 2.425,— - ₳ 63.050.000,—)

Valor al cobro ₳ 72.000.- e) 10, 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79040 F. Nº 5885

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte
Dpto. Suministros - División Compras
C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Pública Nº 60/ 155/1990.
Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas. En Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.
Los días: 10-5 al 14 5-90.

Firmas preadjudicatarias: Items - Valor unitario y valor total s/IVA respectivamente: Norquímica S.A.
(Rep. Norpetrol S.A. - Belgrano 845, Tel. 21004 - 4560 Tartagal).
Item 1 (₳ 2.430,— - ₳ 29.160.000,—)
Valor al cobro ₳ 72.000.- e) 10, 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79034 F. Nº 5880

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Obras Sanitarias
(A. G. A. S.)

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de cañería de hormigón comprimido de diversos diámetros".
Presupuesto oficial: ₳ 147.120.432,80.
Precio del pliego: ₳ 144.125,45.
Fecha y hora de apertura: 30-5-90, hs. 10,00.
Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España 887, Salta, capital.
Consultas de pliegos: España 887 (División Abastecimiento).
Venta de pliegos: España 887 (Dpto. Comercial), Salta, Capital. Casa de Salta, Avda. Roque Sáenz Peña 933, Capital Federal.

La Dirección General

Valor al cobro ₳ 72.000.- e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79010 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/226/90.
Objeto: Bicarbonato de Sodio.
Fecha de apertura: 3 de junio de 1990 Horas: 12,00.
Valor del pliego: ₳ 50.000.-
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Sin cargo. e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79009 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/205/90.
Objeto: Cemento A.T.P.
Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 300.000.-
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79008 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROL. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/219/90.
Objeto: Guantes de P.V.C.
Fecha de apertura: 5-6-90. Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 50.000.-
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79007 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/211/90.
Objeto: Codos - Unión - Dobles.
Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 50.000.-
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79.006 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/210/90.
Objeto: Copa de pistón. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.
Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79.005 F. Nº 5777

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/191/90.
Objeto: Acoplamientos. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₳ 100.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta
Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O. P. Nº 79004 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/137/90.
Objeto: Repuestos para bombas. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: ₳ 300.000. Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.
Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 78.998 F. Nº 5876

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-291/90
Objeto: Oxido de hierro. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₳ 400.000. Lugar de Apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.
Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 78.997 F. Nº 5876

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamada a: Licitación Pública Nº 60-209/90.

Objeto: Materiales eléctricos, (alambre de cobre, cables, prensacables, lámparas etc.). Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: ₳ 100.000. Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O. P. Nº 78960 F. Nº 5869

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 11.117

OBJETO: Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para distintos sectores de esta Sociedad.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Isabel la Católica 939, 1º Piso, Capital Federal y/o Administración Buenos Aires Sur y La Pampa, sita en calle Mitre Nº 282, Bahía Blanca - Pcia. Buenos Aires; y/o Adm. Córdoba sita en calle Ituzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo sita en calle Las Tipas y Stgo. del Estero, Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata sita en calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral sita en calle Gral. Mitre Nº 621 - Rosario Pcia. Sta Fe; y/o Adm. Mar del Plata sita en Juan B. Justo 5435 - Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro sita en calle Córdoba Nº 121 - Neuquén; y/o Adm. Salta, sita en calle España 763 - Salta; y/o Adm. Sud, sita en calle San Martín Nº 263 2º Piso Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán sita en calle Laprida Nº 134, San Miguel de Tucumán - Tucumán en el horario de 7,00 a 12,30 Hs.

Valor del pliego: ₳ 3.200.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Isabel la Católica 939, 1º P. Cap. Federal, y/o Adm. Buenos Aires Sur y la Pampa, Mitre Nº 282 - Bahia Blanca. Bs. As.: y/o Adm. Córdoba, Ituzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo, Las Tipas y Santiago del Estero Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata, calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral calle Gral. Mitre Nº 621, Rosario - Santa Fe; y/o Adm. Mar del Plata calle Juan B. Justo 5435, Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro calle Córdoba Nº 121 - Neuquén; y/o Adm. Salta calle España Nº 763 - Salta; y/o Adm. Sur calle San Martín Nº 263 2º Piso Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán calle Laprida Nº 134 - San Miguel de Tucumán - Tucumán.

Apertura Simultánea: Isabel la Católica 939 1º P. Cap. Federal; y/o Adm. Bs. As. Sur y La Pampa, Mitre Nº 282, Bahía Blanca - Bs. As.; y/o Adm. Córdoba, Ituzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo, Las Tipas y Sgo. del Estero, Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata, calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral, calle Gral. Mitre Nº 621, Rosario - Santa Fe; y/o Adm. Mar del Plata, Juan B. Justo 5435, Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro, calle Córdoba Nº 121, Neuquén; y/o Adm. Salta, España 763 - Salta; y/o Adm. Sur San Martín Nº 263 2º P., Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán, Laprida 134, San Miguel de Tucumán.

Día 30 de mayo de 1990 a Hs. 9,00.

Valor al cobro ₳ 272.000.- e) 7 al 16-5-90

POSTERGACION DE LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 79061 F. Nº 50433

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que ha postergado la fecha de apertura de las licitaciones públicas nominadas a continuación, cuya apertura tendrá lugar el día y hora fijado en cada caso:

Lic. Pub. Nº 20/89 - Const. 123 Viv. en el Carril. 21-5-90 - Hs. 9,00.

Lic. Púb. Nº 22/89 - Const. 102 Viv. en Limache - Sector V, 29-5-90 - Hs. 9,00.

Lic. Púb. Nº 23/89 - Const. 88 Viv. en Limache - Sector VI, 29-5-90 - Hs. 9,00.

Lic. Púb. Nº 24/89 - Const. 56 Viv. en Limache - Sector VII, 29-5-90 - Hs. 9,00.

Lic. Púb. Nº 25/89 - Const. 42 Viv. en Limache - Sector VIII, 31-5-90 - Hs. 9,00.

Lic. Púb. Nº 26/89 - Const. 110 Viv. en Limache - Sector IX, 31-5-90 - Hs. 9,00.

Lic. Púb. Nº 27/89 -Const. 110 Viv. en Limache - Sector X, 31-5-90 - Hs. 9,00.

Ing. Esteban Cha Usandivaras, Gerente Financiero (I), Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a cargo despacho Presidencia.

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 14-5-90

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 79085 F. Nº 5895

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/173 /90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: de 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 14-5-90 al 15-5-90.

Firmas preadjudicatarias: Item - Valor Unitario y Valor Total sin IVA respectivamente:

Mecanotécnica S.A. - Heredia 535 - Buenos Aires (1427)

Item 1 (₳ 33.000.- - ₳ 528.000.-)

Item 2 (₳ 59.000.- - ₳ 1.416.000.-)

Item 3 (₳ 86.250.- - ₳ 690.000.-)

Item 4 (₳ 86.000.- - ₳ 2.580.000.-)

Nota: Por adjudicación total 5% Bonificación.

Valor al cobro ₳ 24.000.- e) 14-5-90

O.P. Nº 79084 F. Nº 50453

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

HOSPITAL QUIRURGICO MOVIL 141

HOSPITAL MILITAR SALTA

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 02/90.

Rubro del acto licitario: Artículos de librería y papelería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos:

Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas, Avda. Arenales s/nº Salta, capital.

Valor del pliego: Australes setenta mil (₳ 70.000).

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Hospital Militar Salta, Avda. Arenales s/nº Salta, capital, C.P. Nº 4400.

Apertura: 21 de mayo de 1990, hs. 11,00.

Imp. ₳ 48.000.- e) 14 y 15-5-90

O.P. Nº 79069 F. Nº 50451

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Divisional Salta - Oficina de Compras - Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta

LICITACION PRIVADA Nº 61-147-90

Objeto: Adquisidición de cámaras y cubiertas.
Apertura: 17-5-90. Horas: 10,00.
Valor del pliego: ₳ 20.000.-

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado - Pueyrredón 74 - Oficina de Compras - 3er. Piso - En horario de 7,00 a 12,00 horas.

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79068 F. Nº 50446

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Divisional Salta - Oficina de Compras - Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta

LICITACION PRIVADA Nº 61-116-90

Objeto: Reparación automóvil (chapa, pintura).
Apertura: 17-5-90. Horas: 11,00.
Valor del pliego: ₳ 6.000.-

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado - Pueyrredón Nº 74 - Oficina de Compras - 3er. Piso - En horario de 7,00 a 12,00 horas.

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79039 F. Nº 5884

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras

C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/169//1990.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas, en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.

Los días 10 al 14-5-90.

Firmas preadjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente:

Compañía Fumigadora Americana S.R.L., Billinghurts 842 - 1642 San Isidro (Bs. As.).

Item 4 (₳ 57.120,— - ₳ 3.427.200,—)

Provasa S.A. - México 861 - 1097 Cap. Federal.

Item 1 (₳ 79.970,— - ₳ 3.198.800,—)
Item 2 (₳ 144.736,— - ₳ 5.065.760,—)
Item 3 (₳ 96.779,— - ₳ 1.935.580,—)
Item 5 (₳ 674.856,— - ₳ 13.497.120,—)

Valor al cobro ₳ 72.000.- e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 78.999 F. Nº 5876

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60-292/90. Objeto: Baritina. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₳ 500.000. Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 79092 F. Nº 5899

GAS DEL ESTADO

Concurso de precios SGC/SAL. Nº 1.604.

Objeto (Contratación servicio de transporte de personal y carga general de la Delegación Yacimiento Norte - Campo Durán, Pcia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - Oficina de Compras - España Nº 763, Salta y/o Sucursal Tartagal, sita en calle España Nº 66 de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta.

Valor del pliego: ₳ 50.000 (australes cincuenta mil).

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, 22 de mayo de 1990, horas 10,00.

Valor al cobro: ₳ 48.000.- e) 14 y 15-5-90

O.P. Nº 79090 F. Nº 5897

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio adjudicación Concurso Privado de Precios Nº 2.716.

Orden de compra Nº 00265/00/00.

Adjudicatario: Llaya Hnos.

Domicilio: San Martín y Sarmiento, Tartagal (Salta).

Item/s adjudicado/s: Nº 1 detergente en polvo, Ala x 400 grs. Nº 2 Idem ant. x 800 grs. Nº 3 Idem. ant. x 1.600 grs. Nº 4 Idem ant. Ala Matic x 800 grs. Nº 5 Idem ant. x 1.000 grs. Nº 6 detergente en polvo Drive x 400 grs. Nº

7 Idem. ant. x 800 grs. Nº 8 Idem ant. x 1.600 grs. Nº 9 detergente en polvo Skip x 800 grs. Nº 11 Idem ant. Sol x 800 grs. Nº 13 jabón en pan Federal marfil x 300 grs. Nº 14 deterg. en polvo Zorro x 400 grs. Nº 15 Idem ant. x 800 grs. Nº 16 Idem. ant. x 1.600 grs. Nº 17 jabón en polvo Linzul esp. x 800 grs. Nº 18 Deterg. en polvo Linzul x 800 grs. Nº 19 velas El Cóndor x 80 grs. Nº 20 Idem ant. x 160 grs. Nº 21 líquido Federal suave x 500 cc. Nº 22 Idem ant. x 1.000 cc. Nº 23 Detergente líquido Cristal x 1.000 cc.

Precio/s unitario/s: Item Nº 1 ₳ 3.800. It. 2 ₳ 7.500. It. 3 ₳ 14.500. It. 4 ₳ 8.600. It. 5 ₳ 17.400. It. 7 ₳ 4.900, It. 7 9.500. It. 8 ₳ 16.900. It. 9 10.900. It. 11 ₳ 5.200. It. 13 ₳ 1.180. It. 14 ₳ 2.990. It. 15 ₳ 5.670. It. 16 ₳ 10.900. It. 17 ₳ 7.500. It. 18 ₳ 5.350. It. 19 ₳ 480. It. 20 ₳ 890. It. 21 ₳ 4.300. It. 22 ₳ 6.600. It. 23 ₳ 3.800.

Precio total australes: Cincuenta millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta.

Valor al cobro: ₳ 24.000.- e) 14-5-90

O.P. Nº 79089 F. Nº 5897

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio adjudicación Concurso Privado de Precios Nº 2.716.

Orden de compra Nº 00265/01/00.

Adjudicatario: Mogafe S.R.L.

Domicilio: O'Higgins Nº 1102, Salta.

Item adjudicado: Nº 10 detergente en polvo Skip x 1.000 grs.

Precio unitario: Item Nº 10 ₳ 14.300.

Precio total australes: Cuatro millones doscientos noventa mil.

Valor al cobró: ₳ 24.000.- e) 14-5-90

O.P. Nº 79088 F. Nº 5806

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.720, s/adquisición: Vinos en envase, Tetra Brik x 1 lt.

Lugar retiro y/o consultas de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas día 22/5/90, horas 08.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y. P. F. Campamento Vespucio (Salta) día 22-5-90. hs. 09.00.

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 14 y 15-5-90

O.P. Nº 79087 F. Nº 5896

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.715, s/selección de mercaderías: Papel higiénico.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 22/5/90, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y. P. F. Campamento Vespucio (Salta), día 22-5-90, hs. 09,00.

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 14 y 15-5-90

O.P. Nº 79086 F. Nº 5896

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.718, s/selección de mercaderías: Hoja para sierra carnicera, med. 25x05x5.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Compamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 22-5-90, horas 08,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y. P. F. Campamento Vespucio (Salta), día 22-5-90, hs. 09,00.

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 14 y 15-5-90

ADQUISICION DIRECTA

O.P. Nº 79091 F. Nº 5898

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00262/00/00.

Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados, sin patas y sin cabeza, marca Molisán.

Monto australes: Tres millones ochocientos cincuenta mil.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro: ₳ 24.000.- e) 14-5-90

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 79097 F. Nº 50466

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Remate público administrativo Nº 280
Alhajas - Relojes pulsera

Se rematará la totalidad de las prendas cuyas pólizas vencieron al 31-12-86, en el estado que se encuentran.

Exhibición: Los días 21 y 22 de mayo de 1990 de 18,00 a 20,00 horas.

Remate: Los días 23 y 24 de mayo de 1990, de 17,00 horas.

Lugar: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en Peatonal Alberdi Nº 233.

Forma de pago: 40% a cuenta del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el objeto subastado.

Comisión de ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate.

Objetos suntuarios: 33,33% sobre el total de la venta a cargo del comprador.

I.V.A.: 13% Consumidor final.

Rescates: Hasta el día jueves 17 de mayo de 1990, se aceptarán rescates sin abonar gastos de remate; a partir de dicha fecha y hasta el día de remate, se adicionará un recargo del 15% en concepto de gastos de remate.

Imp. ₳ 28.000.- e) 14 y 15-5-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 79095 F. Nº 50464

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la doctora Marta González Diez, en autos caratulados: "Pérez Fernández, Rafael; Pérez, Nelly Teresa - Sucesorio", Expte. Nº B-10.883/90, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 11 de mayo de 1990. Marta González Diez de Boden, Secretaría.

Imp. ₳ 42.000.- e) 14 al 16-5-90

O.P. Nº 79083 F. Nº 50454

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Figueroa de Landriel, María Luisa y Dandriel, Domingo - Sucesorio", Expte. Nº MIA-99.370/88, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Luisa Figueroa de Landriel y Domingo Landriel, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 29 de noviembre de 1989. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000.- e) 14 al 16-5-90

O.P. Nº 79082 F. Nº 50455

El doctor Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Rubín, Jaime - Sucesorio", Expte. Nº B-09700/90, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de mayo de 1990. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. ₳ 42.000.- e) 14 al 16-5-90

O.P. Nº 79059 F. Nº 50430

El Dr. Sergio Miguel A. David, Juez de la Inst. C. y C. de 2da. Nom., Sec. de la Dra. Mara G. Puntano, en autos: "Sucesorio de Gobbi, Antonio", Expte. Nº B-08339/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 30 de marzo de 1990. Dra. Mara Graciela Puntano, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000.- e) 11 al 15-5-90

O.P. Nº 79046 F. Nº 50409

El Dr. Marcelo Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en Expediente Nº B 03111/89, caratulado "Tejerina Eustaquia, Tejerina Julia, Tejerina Ma. del Huerto - Sucesorio", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como heredero o como acreedor, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de mayo de 1990. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. ₳ 42.000.- e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79044 F. Nº 50413

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos Sarmiento, Carmen Rosa, Sucesorio, Expte. Nº 1-B-06772 cita y emplaza a todos aquéllos que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valerlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres días. Salta, 1 de febrero de 1990. Secretaría, 7 de mayo de 1990.- Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000.- e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79031 F. Nº 50407

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 9ª Nom., en autos Sucesorio de Sajama Vda. de Campero, Eulogia y Campero, Toribio - Expte. B-08106/89 cita y emplaza a quienes se consideren herederos o acreedores en dicha sucesión a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 8 de mayo de 1990. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000.- e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79030 R. s/c Nº 5288

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mara Graciela Puntano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vallón, Francisco", Expte. Nº B-08.176/89. Cita por Edictos a todos los que se encuentren

con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de abril de 1990. Dra. Mara Graciela Puntano, Secretaria.

Sin cargo. e) 10 al 14-5-90

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 79096 F. Nº 50461

Por: HORACIO J. BARBARAN

JUDICIAL: Inmueble urbano - Con Base

El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C.; 9na. Nom., comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Modugno, Juan Cayetano s/Ejec. Emb. Prev, Expte. Nº B-06195/89, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 14 de mayo de 1990, a las 18 horas; en calle 20 de Febrero 899, ciudad, con la base de ₳ 56.508,13, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un Inmueble urbano, identificado como: Catastro Nº 89.404, Secc. "N", Fracción I, Parcela 60a, Manzana 60a, ubicado en Avda. Uruguay Nº 460, 1er. Piso Unidad funcional Nº 7, con una Sup. total de 87.05 m2, Sup. cubierta: 72,66, Semicubierta: 3,65, Sup. balcón: 10,74 m2 Consta de: 3 dormitorios, baño de 1ra., cocina y living comedor. Cuenta con todos los servicios (luz, agua corriente, gas natural, pavimento y servicios cloacales). Estado de ocupación: Ocupado por la señora María Delia Camps de Miseglia con sus dos hijos: Esteban Augusto y Delia Beatriz, en carácter de inquilinos. Seña: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, el saldo a los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprados en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes: Martillero Horacio Barbarán. Día del remate a partir de las 16 horas. Salta, 10-5-90. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. ₳ 21.000.- e) 14-5-90

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 79067 F. Nº 50437

El Dr. Sergio Miguel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mara Graciela Puntano, en autos: "Cañete, Trigidio y Lafuente de Cañete, Fanny vs. Ruíz, José; Ruíz de Mansilla, Alcira; Ruíz de Medina, Otilia y/o sus Sucesores" - Sumario - Posesión Veinteñal - Expte. Nº B-09.245/89, cita y emplaza a José David Ruíz; Alcira Ruíz de Mansilla; Otilia Ruíz de Medina y/o sus Sucesores para que dentro del término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezcan a ejercer sus derechos en autos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, Sección E, Manzana 77-B, Parcela 05, Catastro 4303-01, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Publíquese por tres (3) días. Salta, 2 de abril de 1990. Dra. Mara Graciela Puntano, Secretaria.

Imp. ₳ 96.000.- e) 11 al 15-5-90

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 78981 F. Nº 50370

Se hace saber que en autos Pomar, Carlos Roque Juan - Concurso Civil Preventivo - Expte. Nº B 10.692/90, del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación a cargo del Dr. Federico A. Cortés, Secretaría de la Dra. Silvia P. de Irrazábal se ordenó con fecha 5 de abril del Cte., la apertura del Concurso Civil Preventivo del Sr. Carlos Roque Juan Pomar, D.N.I. Nº 5.090.264, domiciliado en Los Ciruelos Nº 40 - Tres Cerritos - ciudad, habiendo sido designado Síndico el Dr. Ernesto Fuentes, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 309/11 - ciudad - domicilio donde deberán los acreedores formular el pedido de verificación de sus créditos, los días lunes y miércoles de 19 a 21 Hs. y hasta el día 13 de julio de 1990 a Hs. diez, pudiéndolo hacer este último día de 8 a 10 Hs. Se fijó el día 5 de octubre de 1990 a Hs. 10 para que en dependencias del Juzgado se celebre la Junta de Acreedores, con la prevención de que la misma se realizará cualquiera sea el número de interesados que concurra. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 2 de mayo de 1990. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. ₳ 55.000.- e) 8 al 14-5-90

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 77.865 F. Nº 49.329

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos caratulados Vázquez, Romuldo y Vilte de Vázquez, Carmen - Usucapión, en Expte. Nº A-15.481/81, cita a los señores Luis De Marco y Manuel Goicoa, a comparecer a juicio y contestar la demanda instaurada en su contra en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles al señor defensor oficial, para que los represente. (Art. 343 del C.P.C.C.). Salta, 11 de mayo de 1990. Dra. Margarita M. de Navarro, secretaría.

Imp. ..... e) 14 y 15-5-90

O.P. Nº 79060 F. Nº 50431

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Martorell de Milia, Expte. Nº 1.B-00295/88, caratulado: "Petrocelli, Martín Miguel vs. Zuleta, Marta - Repetición de Pago" - cita a la demandada Sra. Marta Zuleta, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio dentro del término de nueve días, computables a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publicación por 2 días en el Bo-

tín Oficial y Diario de mayor circulación (arts. 343, 145, 146 y 147 del C. P. C. y C.). Firmado: Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Salta, 9 de mayo de 1990. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. ₳ 22.000.- e) 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79057 R. s/c Nº 5293

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez del Trabajo, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, en los autos caratulados: "Retamozo Jorge Orlando vs. Angel Marinaro y Paco Fuentes - Laboral: Ordinario", Expte. Nº 3.125/89, ordena la publicación de edictos por el término de tres días citando al codemandado Paco Fuentes a estar a derecho dentro de los 5 días de la última publicación practicado en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Orán, abril 18 de 1990. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 3 de 1990. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Sin cargo. e) 11 al 15-5-90

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 79.094 F. Nº 50.463

"SAN PABLO S.R.L."

Denominación: San Pablo Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Objeto social: La sociedad que se constituye tendrá por objeto la distribución, representación y comercialización de productos medicinales para farmacias y droguerías, de perfumería y accesorios para consultorios médicos, odontológicos, bioquímicos y otros similares; y operaciones derivadas o vinculadas con el objeto principal.

También podrá actuar como importadora, exportadora o comisionista de lo mencionado precedentemente. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra.

Socios: Romano, Juan Bautista, argentino, trabajador independiente, divorciado, 42 años de edad, D.N.I. 7.996.309, con domicilio en Entre Ríos 1100, 2º Piso, Dpto. 11, Salta Capital; Pistone, Carlos Francisco, argentino, trabajador independiente, casado, 46 años de edad, L.E. 8.163.677, con domicilio en Pje. Lahora 2599, Barrio La Loma, Salta Capital; y Pistone, José Bartolomé, argentino, contador público nacional, independiente, casado, 34 años de edad, D.N.I. 11.616.179, con domicilio en Almte. Brown 423, 9no. Piso, Dpto. "D", Salta Capital.

Duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio legal: Salta, Capital. Sede social: Alsina Nº 1023, Salta - Capital.

Capital Social. Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de ₳ 3.600.000 (Australes tres millones seiscientos mil), formado por 3.600 (tres mil seiscientas) cuotas de ₳ 1.000 (Australes un mil) cada una de ellas suscriptas de la siguiente manera: a) El señor Juan Bautista Romano 1.200 (mil doscientas) cuotas de ₳ 1.000 (Australes un mil) cada una, que representan un tercio (1/3) del capital social. b) El señor Carlos Francisco Pistone, 1.200 (mil doscientas) cuotas de ₳ 1.000 (Australes un mil) cada una, que representan un tercio (1/3) del capital social. c) El señor José Bartolomé Pistone 1.200 (mil doscientas) cuotas de ₳ 1.000 (Australes un mil) cada una, que representan un tercio (1/3) del capital social. El importe total de la suscripción se integra en este acto en dinero ₳ 3.600.000 (Australes tres millones seiscientos mil).

Ejercicio económico: Practicará inventarios y balances anuales el 31 de diciembre.

La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios, siendo éstos designados socios-gerentes.

La sociedad prescinde de la sindicatura, ejerciendo su control los propios socios.

Los socios ejercen la representación legal de la sociedad. Sus firmas indistintamente, obligarán a la sociedad, precedidas del sello social.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 10 de mayo de 1990.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 40.000 e) 14/5/90

O.P. Nº 79.081 F. Nº 50.457

ARLET S.R.L.

Lugar y fecha: Salta, 20 de enero de 1990.

Socios: Martha Elena Paz de Fernández, argentina, casada, de 46 años de edad, comerciante, L.C. Nº 4.415.848; Rubén Fernández, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 8.166.136; Martha Alicia Fernández Paz, argentina, soltera, de 22 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 18.020.553; y Rubén Fernández Paz, argentino, soltero, de 19 años de edad, comerciante, con constancia de emancipación comercial, D.N.I. Nº 21.633.838, todos domiciliados en calle Deán Funes Nº 885 de esta ciudad de Salta, Capital.

Denominación: Arlet S.R.L.

Domicilio: Sede social, domicilio real y legal en avenida Belgrano Nº 527, de la ciudad de Salta.

Objeto: El objeto de la sociedad será la reparación, fabricación y comercialización de calzados y marroquinería, su importación y exportación, representación de productos del rubro y/o similares de firmas nacionales o extranjeras.

Capital social: El capital social de fija en la suma de ₳ 20.000.000 (Australes veinte millones), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas sociales de ₳ 10.000 (Australes diez mil) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: la señora Martha Elena Paz de Fernández, 800 (ochocientas) cuotas; el señor Rubén Fernández,

800 (ochocientas) cuotas; la señorita Martha Alicia Fernández Paz, 200 (doscientas) cuotas; y el señor Rubén Fernández Paz, 200 (doscientas) cuotas, que se integran totalmente en bienes, cuyo detalle figura en inventario por separado, debidamente certificado y que forma parte del presente contrato.

Directorio: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por la señora Martha Elena Paz de Fernández y el señor Rubén Fernández, en calidad de socios gerentes, quienes actuarán en representación de la sociedad y obligarán a esta actuando indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de cierre: Fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Observaciones: Objeto: Testado, no vale.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 35.800 e) 14/5/90

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 79.093 F. Nº 50.470

Asociación Mutual del Personal de

LA VELOZ DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el art. 31 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 31 de mayo de 1990, a horas 19.30, en nuestra sede social de Avda. Tavella Nº 54, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

3º Lectura y aprobación de: memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente a los ejercicios del 1/1/88 al 31/12/88 y del 1/1/89 al 31/12/89.

4º Consideración del informe del órgano de fiscalización.

5º Elección para la renovación de los nuevos miembros de la comisión directiva, por el período de 2 años.

6º Facultar al consejo directivo la realización de ajustes en la cuota societaria.

Nota: se ruega a los señores socios puntual asistencia, habiendo transcurrido media hora del horario fijado, se iniciará la asamblea con el número de socios que se encuentren presentes, tomándose como válidas sus decisiones.

Salta, 11 de mayo de 1990.

Santiago Francisco Resina Secretario — **Víctor F. Guantay** Presidente

Imp. ₳ 6.000 e) 14/5/90

FE DE ERRATA

O.P. Nº 79.099

Se deja constancia que por error de imprenta, no se publicó en el Boletín Oficial Nº 13.411, de fecha 4/4/90, el edicto de mina del Sr. Ricardo Borla, Expte. Nº 12.653, que a continuación se transcribe.

O.P. Nº 78.393 F. Nº 49.795

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la prov. de Salta; hace saber a los efectos del art. 235 del Cód. de Minería, que Ricardo Borla ha solicitado la mensura de la mina de ulexita, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "Entrerriana", que tramita por Expte. Nº 12.653, la cual se determinará de la siguiente manera: Primer pertenencia: Se toma como referencia el esquinero N.E. de la mina Nuestra Señora de las Mercedes, Expte. Nº 1.177, de allí se mide 1.000 m. az. 90º hasta el mojón 1, de allí se mide 1.000 m. az. 180º hasta el mojón 2 y de allí 1.000 m. az. 270º hasta el mojón 3, encerrando de esta manera una superficie de 100 has. Segunda pertenencia: Se toma como referencia en el mojón M1 de la primer pertenencia y de allí se mide 800 m. az. 90º hasta el mojón M5, de allí 1.250 m. az. 180º hasta llegar al mojón M6 y de allí 800 m. az. 270º hasta llegar al mojón M7 y de allí 1.250 m. con el mismo azimut, hasta llegar al mojón M1, encerrando de esta manera una superficie de 100 has. Salta, 8 de marzo de 1990.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.-

Imp. ₳ 63.000 e) 14/5/90

RECAUDACION

O.P. Nº 79.098

Saldo anterior	₳ 33.867.532
Recaudación del día 11-5-90	₳ 410.500
TOTAL	₳ 34.278.032